

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial		NOMBRE DEL ACREEDOR.	IMPORTE del crédito. Pesetas.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	IMPORTE del crédito. Pesetas.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	IMPORTE del crédito. Pesetas.
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.		Soldado, Francisco Ortega Gonzalez	164'60	Soldado, Miguel Clotel Vallés	311'45	Soldado, Diego Clirto Ponce	224'95
SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 17 de Mayo de 1905.)		Id., José Maria Quiroga Alvarez	58'40	Id., Mateo Perelló Ripoll	226'75	Id., José Isidro Expósito	214'35
ADMINISTRACION CENTRAL.		Id., Diego Ortiz Navarro	253'35	Cabo, Ciriaco Perez Otero	14'65	Id., Fernando Hernandez Hernandez	224
MINISTERIO DE HACIENDA.		Id., Deotinio del Campo Martinez	58'25	Sargento, Domingo de la Fuente Penela	18'10	Id., Rufino Ramon Cerdá	145'25
JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR.		Cabo, Segundo Casado Torrubiano	160'95	Soldado, Baldomero Segarra Güell	72'25	Id., José Díaz Torres	106'10
Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relacion núm. 9.		Id., Angel Aguado Bueno	800'40	Id., Juan Segarra Morrell	55	Id., Emiliano Saiz Ruiz	196'35
Relacion de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesion celebrada el día 3 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instruccion de 15 de Septiembre de 1904.		Sargento, Miguel Jimenez Valero	488'90	Id., Antonio Fernandez Castro	350'25	Id., José Torné Blanch	277'90
Grupo primero.—Concepto A: Haberes personales.		Id., Antonio Vazquez Morales	287'70	Cabo, Juan Gallardo Perales	166'45	Id., Eusebio Cuirana Piña	118'20
(CONTINUACION.)		2.º Tente., D. Teodoro Cuadrado Buoy	243'60	Soldado, José Real Enrich	16'65	Id., Francisco Estruch Llop	42'30
		Id., D. Estanislao Gato Gutierrez	727	Id., Antonio Alfonso Cortés	171'20	Id., Matias Roca Torruella	100'35
		Primer Tente., D. Apolinar Varona Fuentes	912'13	Id., Jaime Mallofré Salas	40	Id., Vicente Moix Ventura	192'45
		Capitan, D. Emilio Ventura Blinetti	1101	Id., Andrés Jacas Vendrell	62'10	Id., Ignacio Escola Castellá	91
		Id., D. Julian Berastegui Martinez	1270'35	Id., Bernardino Pastor Gomáriz	45'40	Id., José Vila Ferrer	124'75
		Id., D. Angel Vazquez Gonzalez	2481'82	Id., Modesto Diaz Diaz	138'75	Id., Enrique Canals Prat	104'20
		Comandante, D. José Umberto Pizá	1989'10	Id., Guillermo Palido Morrente	7	Id., Juan Claramunt Galceran	247'55
		Id., D. José Puellas Vargas Tente. Coronel, D. Rafael Hidalgo Perez	1254'25	Id., Francisco Castro Gonzalez	109'60	Id., Ramon Noés Piñana	128'10
		Id., D. Francisco Garriga Regalo	1899'79	Id., José Montaña Osuna	222'90	Id., Magin Panadés Queralt	211
		Coronel, D. Carlos Colorado Lambert	1758'90	Id., Rafael Surera Lopez	35'60	Id., Vicente Sanz Ibós	75'50
		Soldado, José Lucas Buendía	175'45	Id., Francisco Turull Rius	17'70	Id., Antonio de San Julián Expósito	199'75
		Id., Ramon Martí Costa	244'55	Id., Manuel Montero Lago	213'50	Id., Vicente Verdú Pellicer	43'15
		Id., Jorge Borrás Cabrera	53'35	Id., Diego Moreno Perez	186'60	Id., José Vicente Pons Mut	128
		Id., Juan Mora Ballester	173'45	Id., José Castellero Corral	90'90	Id., Francisco Via Segura	137'90
		Id., Salvador Catalá Company	183'70	Id., Ramiro Gonzalez Martinez	80	Id., Salvador Blanch Serrano	195'75
		Id., Victoriano Sancholatas	279'80	Id., Antonio Argeliete Coll	53'40	Id., Francisco Gasa Codina	113'50
		Id., Enrique Ruiz Garcia	234'85	Id., José Socastro Montero	574'60	Id., Manuel Cárdenas Fernandez	256'55
		Id., Simon Blaya Moreno	107	Id., Manuel Macías Fernandez	121'15	Id., Miguel Juanola Barceló	130'20
		Id., José Lorente Martinez	173'90	Corneta, Juan Laza Lozano	113'65	Id., Manuel Mateo Laluera	96'30
		Id., Miguel Durá Fullana	73'70	Soldado, Gumersindo Damas Escribano	249'75	Id., Juan Serra Cañamazos	179'50
		Id., Juan Bordes Crespo	253'30	Id., Juan Rodriguez Cabello	212'60	Id., Pedro Juvé Ravella	181'20
		Id., José Bordes Crespo	132'50	Id., Juan Garcia Orozco	129'40	Id., Antonio Alemany Rovedos	175'35
		Id., José Lopez Garcia	130	Corneta, José Vilar Riga	74'65	Id., Francisco Rubio Rubio	350'85
		Id., Vicente Peretó Catalá	318'50	Soldado, Alfonso Guadalupe Borrero	41'80	Id., Joaquín Roig Fenoll	200
		Id., Juan Uribe Longrande	206'75	Id., Fernando Lopez Garcia	29'85	Id., David Llatze Hierro	81'50
				Cabo, José Sanchez Panadés	87'95	Id., Rafael Lamela Chamorro	141'40
				Soldado, Hil Prunera Irabal	92'95	Id., Emilio Casademunt Vidal	140'90
				Id., Juan Murgada Gallofre	211'75	Id., Federico Mateo Gomez	82'90
				Corneta, Sebastian Pujol Escorza	94'85	Id., José Castellnou Estrugas	95'30
						Id., José Roca Grau	163'55
						Id., José Vilar Xifra	171
						Id., Antonio Caballé Gras	195'55

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NÚM. 1.000

Medina del Campo.

MES DE ABRIL DE 1905.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de esta villa durante las sesiones celebradas en dicho mes, que forma el infrascrito Secretario, á tenor de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Ordinaria del día 1.º—Presidente: D. Carlos Gil, Alcalde.

Concejales concurrentes: Don Clemente y D. Mariano Fernandez, D. Francisco Casado y don Guillermo García.

Se aprobó el acta de la anterior.

Acordó proceder á la renovacion de la Junta pericial, y que se remitan ternas á la Administracion de Hacienda de la provincia para que nombre peritos y suplentes.

Acordó conceder licencia á Ponciano Barragan, para lucir el partido de pelota.

Acordó se dé el curso correspondiente al documento presentado por el Centro obrero en súplica de que por los Poderes públicos se tomen las medidas más acertadas para el abaratamiento de subsistencias.

Acordó se satisfagan 8.170 pesetas á que asciende lo perforado en el pozo artesiano del paseo de Simon Ruiz, deduciendo una factura en su mitad que importa 122 pesetas 50 céntimos.

Aprobó la distribucion de fondos para el corriente mes.

Acordó se tenga en cuenta al confeccionar el apéndice al amillaramiento del año próximo diversas relaciones presentadas á la Junta pericial de esta villa.

Acordó conforme al art. 21 de la ley Municipal, declarar ultimado el padron de habitantes de este término municipal.

Acordó se satisfaga la factura de Evaristo Gomez por arreglo de herramientas de peones urbanos y otra de Alberto Rodriguez por escuadras y varillas para el reloj público.

Acordó se arreglen las cubas destinadas á incendios y se satisfaga el gasto del presupuesto municipal.

Acordó se adquieran tres uniformes para los dependientes de este Municipio Alberto Lopez y Pedro y Eusebio Planillo, con cargo al presupuesto municipal.

Acordó conceder al Sr. Alcal-

de Presidente un mes de licencia para asuntos propios.

Día 6.—Diligencia de no haberse celebrado sesion.

Ordinaria del día 8.—Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: Señores Fernandez (C.), Robledo, Molou, Muñoz, García, Perez y Blanco.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Acordó se dé cumplimiento á lo ordenado por la Administracion de Hacienda de la provincia para la formacion del Registro fiscal de edificios y solares.

Acordó conceder á María Hernandez licencia para cerrar un terreno existente en la calle Nueva.

Acordó conceder á Isabel Arévalo una plaza para su hijo Gil en la Escuela de Comercio.

Acordó se hagan las reparaciones que precise el edificio Carnicería de estos Propios.

Acordó aprobar el acta de subasta para la venta de unos muladares y adjudicar en definitiva el remate en favor de D. Apolinar Lambas, por la suma de 619 pesetas.

Acordó hacer suya la protesta del Sr. Alcalde para pago de resultas contra la filoxera que reclama la Diputacion provincial y que se entablen los recursos necesarios.

Ordinaria del 13.—Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: señores Fernandez (C.), Robledo, Reguero, Muñoz, Perez y Blanco.

Se aprobó el acta de la anterior.

Acordó pase á informe de la Comision de Hacienda la Real orden de 6 de los corrientes por la que se concede á las Corporaciones un plazo de noventa días para presentar al Ministerio de la Gobernacion las observaciones oportunas á la clasificacion de plazas de Médicos titulares.

Aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior.

Acordó se adquiera con destino á los jardines del Hospital, trébol, raiglás y una rastrilla, satisfaciendo su importe del presupuesto.

Ruegos y preguntas de algunos señores Capitulares.

Día 20.—Diligencia de no haber habido sesion por falta de número.

Ordinaria del día 22.—Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: señores Robledo y García.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Acordó aprobar la cuenta del cupo del Tesoro de esta villa correspondiente al año anterior y que la cantidad que resulta en beneficio se ingrese en el presupuesto municipal vigente.

Acordó se abonen al suplente de serenos los haberes correspondientes á catorce días en que ha suplido á Manuel Barahona; á Juan Lopez doce pesetas por cristales colocados en la Escuela del 2.º Distrito, y cincuenta pesetas á la Cofradía la Sacramental de Santa Maria del Castillo por cesion á este Municipio de un local propiedad de la misma.

Acordó concorra esta Corporacion á las rogativas de San Marcos, San Boal y las que preceden á la Ascension.

Acordó que debe declarar y declara prófugos á los mozos del actual reemplazo Dimitiliano Gude Herrero, Regino Cuesta Lopez, Faustino Perez y Florentino Gonzalez Salazar.

Acordó se proceda al arreglo de la guerrera del cabo de serenos, se provea de un pantalon á éste y otro al Alguacil Julian Gonzalez, con cargo al presupuesto municipal.

Acordó suspender los trabajos para dar ocupacion á la clase obrera, y se faciliten bonos para la cocina económica.

Día 27.—Diligencia de no haberse celebrado sesion.

Ordinaria del día 29.—Presidencia, Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: señores Robledo, Casado, García y Blanco.

Se aprobó el acta del anterior.

Acordó pase á la Comision de Hacienda la comunicacion de los Médicos titulares de ésta sobre pago de los honorarios por el servicio de reconocimiento de quintas.

Acordó se abone á los Médicos titulares la suma de 190 pesetas, por exceso de familias pobres en el año anterior.

Acordó no poder acceder á los deseos del Presidente del Centro Obrero en súplica del Teatro para celebrar un miting el 1.º de Mayo.

Acordó subvencionar al Orfeon Sarabriense con la suma de 250 pesetas, que será entregada una vez satisfechas todas las obligaciones de este Municipio.

Habiéndose cometido error en

sesion de 1.º del actual al hacer la renovacion de la Junta pericial, acordó deshacer aquél designando otros peritos y suplentes.

Medina del Campo 30 de Abril de 1905.—El Secretario, Antonio Roman.

Aprobado por el Ilustre Ayuntamiento en sesion de cuatro del actual. Medina del Campo á 15 de Mayo de 1905.—Antonio Roman.—V.º B.º, El Alcalde accidental, Clemente Fernandez.

NUM. 999.

Quintanilla de Arriba.

Por haber sido rectificado por segunda vez el repartimiento de consumos de este distrito para el año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y hacer las reclamaciones que estimen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Quintanilla de Arriba 16 de Mayo de 1905.—El Alcalde, Isidoro Carrascal.—El Secretario, Eleuterio Redondo.

ANUNCIOS OFICIALES.

NÚM. 980.

Regimiento de Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería.

Debiendo procederse á la adquisicion de caballos con doma completa para el servicio de las Remontas generales del Ejército, desde el día 15 al 31 del corriente queda constituida en el cuartel del Conde Ansures que ocupa el Regimiento Lanceros de Farnesio, una Comision de compra de aquellos, que actuará desde las diez de la mañana á las trece, todos los dias no festivos, los cuales deberán reunir las condiciones siguientes: alzada mínima de 1'50 metros sin exceder de 1'62 metros, edad de 5 á 7 años, sin defectos de conformacion ni sanidad, para ser destinados desde luego á los Cuerpos y cuyo precio máximo será de 1.300 pesetas, sin perjuicio de que si algun vendedor presenta caballos de condiciones superiores, podrán ser admitidos por la Comision previa la consulta en este caso á la Autoridad superior correspondiente.

Valladolid 12 de Mayo de 1905.—El Teniente Coronel primer Jefe accidental, Ildefonso Gomez Nieto.

4

106

Imprenta del Hospicio provincial